

Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de mayo de 2016
Español
Original: inglés

Carta de fecha 24 de mayo de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

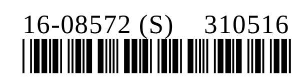
Esta carta se presenta en respuesta a la solicitud contenida en el decimotercer párrafo de la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 25 de abril de 2016 (S/PRST/2016/5) de que el Secretario General presentara un plan en que se describiera la manera en que la Oficina del Enviado Especial para el Yemen prestaría asistencia en la etapa siguiente de su labor con las partes, en particular su apoyo a las partes yemeníes para elaborar una hoja de ruta para la aplicación de medidas de seguridad provisionales, especialmente a nivel local, la retirada de las fuerzas, la entrega de armas pesadas, el restablecimiento de las instituciones del Estado y la reanudación del diálogo político.

Desde que comenzaron los levantamientos en el Yemen a principios de 2011, he colaborado activamente, a través de mis buenos oficios, para ayudar a los yemeníes a encontrar una solución pacífica. Las Naciones Unidas proporcionaron apoyo a las negociaciones entre el Gobierno y la oposición, a raíz de las cuales se firmaron la Iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y su Mecanismo de Ejecución en Riad el 23 de noviembre de 2011. Desde entonces, las Naciones Unidas han colaborado activamente con todas las agrupaciones políticas yemeníes para facilitar y apoyar la aplicación eficaz de la Iniciativa y su Mecanismo de Ejecución.

En una carta de fecha 18 de junio de 2012 (S/2012/469), tuve el honor de informar al Presidente del Consejo de Seguridad de mi intención de establecer una pequeña Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre el Yemen a fin de satisfacer plenamente las expectativas del Consejo de Seguridad contenidas en sus resoluciones 2014 (2011) y 2051 (2012). El Presidente del Consejo respondió en su carta de fecha 21 de junio de 2012 (S/2012/470) que los miembros del Consejo habían tomado nota de la intención expresada en mi carta.

Desde el establecimiento de la Oficina del Enviado Especial en 2012, las Naciones Unidas han prestado apoyo al proceso de transición política encabezado por los yemeníes y han fomentado la participación incluyente, en particular de grupos anteriormente marginados como las mujeres, los jóvenes, los huzíes y el movimiento Hiraak en el sur. Con el apoyo y la facilitación de las Naciones Unidas, los yemeníes concluyeron en enero de 2014 una Conferencia de Diálogo Nacional que reunió a 565 delegados de todas las regiones y los grupos políticos del Yemen. El documento final del Diálogo Nacional sentó las bases para un nuevo Yemen federal y democrático, con apoyo al estado de derecho y la buena gobernanza. Se

16-08572 (S) 310516 010616





creó una Comisión de Redacción de la Constitución para elaborar una nueva constitución basada en los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional.

A pesar de los importantes progresos alcanzados en la transición política, los conflictos entre los huzíes, otros grupos armados y las fuerzas gubernamentales causaron una escalada de la violencia militar a mediados de 2014. Pese a los acuerdos negociados por quien era entonces mi Asesor Especial, los huzíes y las unidades aliadas de las fuerzas armadas tomaron el control de Saná y otras partes del país en septiembre de 2014 y los meses siguientes.

Las Naciones Unidas facilitaron numerosas rondas de negociaciones en un intento de resolver el estancamiento político, pero esos esfuerzos no sirvieron para detener la escalada de los enfrentamientos militares. En marzo de 2015, el Estado Islámico en el Iraq y el Levante reivindicó los ataques contra dos mezquitas en Saná que causaron la muerte de cientos de fieles. El mismo mes, el palacio presidencial de Adén, donde el Presidente Abd Rabbuh Mansur Hadi se había refugiado después de huir de Saná, fue bombardeado por unidades de la fuerza aérea aliadas con los huzíes. A petición del Presidente, una coalición de países encabezada por la Arabia Saudita intervino militarmente el 26 de marzo de 2015 para lograr el regreso del Gobierno. Los enfrentamientos terrestres de las fuerzas huzíes y los sectores del ejército nacional aliados con los huzíes contra las fuerzas del Gobierno del Yemen y las milicias aliadas se intensificaron y propagaron, lo que desencadenó una emergencia humanitaria. Al-Qaida en la Península Arábiga y otros grupos terroristas similares se han aprovechado activamente del caos y han ampliado su control sobre zonas importantes y perpetrado ataques frecuentes contra el Gobierno y objetivos civiles en muchas zonas.

En su resolución 2216 (2015), el Consejo de Seguridad me pidió que intensificara mi función de buenos oficios para posibilitar que se reanudara una transición pacífica, inclusiva, ordenada y dirigida por los yemeníes. Desde entonces, mi Enviado Especial ha facilitado sucesivas rondas de consultas, en particular conversaciones directas en Suiza en junio y diciembre de 2015, a fin de lograr la cesación de las hostilidades y la reanudación del proceso de transición política.

Mi Enviado Especial convocó una nueva ronda de conversaciones de paz, acogida por Kuwait, que comenzó el 21 de abril de 2016. El Consejo de Seguridad, en la declaración de su Presidencia antes mencionada, de 25 de abril de 2016, expresó su apoyo a las conversaciones de Kuwait y exhortó a las partes yemeníes a elaborar una hoja de ruta para la aplicación de medidas de seguridad provisionales, especialmente a nivel local, la retirada de las fuerzas, la entrega de armas pesadas, el restablecimiento de las instituciones del Estado y la reanudación del diálogo político.

A fin de aliviar la situación humanitaria y crear un entorno propicio para las negociaciones, el 10 de abril de 2016 entró en vigor una cesación de las hostilidades negociada por mi Enviado Especial que, pese a los continuos problemas en Taiz, Al Jawf y Marib, ha hecho disminuir el nivel de violencia militar en la mayoría de zonas del país. El Comité para la Reducción de las Tensiones y la Coordinación, compuesto por representantes militares de los dos bandos, está operando desde Kuwait, y se han establecido comités locales de reducción de las tensiones en seis provincias para dar apoyo a la cesación de las hostilidades. La cesación de las hostilidades a nivel nacional sigue siendo sumamente frágil y requiere un apoyo adicional urgente de las Naciones Unidas, y el deterioro de ese proceso podría

menoscabar las conversaciones de Kuwait y frenar el progreso hacia una mayor estabilidad y seguridad.

Las conversaciones de Kuwait son un paso crucial para crear una dinámica política positiva y elaborar una hoja de ruta para restablecer en el Yemen una transición política pacífica y ordenada. Si bien las dos partes se han comprometido a alcanzar acuerdos en Kuwait, sigue habiendo profundas diferencias entre ambas que deberán superarse a fin de lograr un resultado satisfactorio.

Ayudar a garantizar el éxito de este proceso y la aplicación de cualquier acuerdo surgido de las conversaciones de Kuwait es una de mis máximas prioridades. Esto requerirá el apoyo continuo de la comunidad internacional, en particular de los Estados de la región, y que las Naciones Unidas aumenten sus actividades de mediación y facilitación a fin de apoyar a las partes yemeníes. Asimismo, se necesitarán conocimientos especializados sustantivos adicionales para elaborar medidas de seguridad provisionales para el desarme, la desmovilización y la reintegración, el alto el fuego, la separación y otras cuestiones del ámbito de la seguridad.

La Oficina del Enviado Especial para el Yemen seguirá interponiendo mis buenos oficios a fin de facilitar la conclusión de un arreglo amplio que ponga fin de forma permanente al conflicto y un acuerdo sobre una hoja de ruta para cumplir el resto de las funciones del Mecanismo de Aplicación de la Iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional amplio. La Oficina también seguirá desempeñando las tareas que figuran en las cartas intercambiadas con el Presidente del Consejo de Seguridad en junio de 2012 señaladas anteriormente (S/2012/469 y S/2012/470).

A fin de cumplir las nuevas responsabilidades y tareas correspondientes al plan solicitado por el Consejo de Seguridad para apoyar a las partes yemeníes y el proceso de paz, tengo la intención de fortalecer la Oficina del Enviado Especial para el Yemen para que lleve a cabo las siguientes funciones principales:

a) Dirigir la asistencia de las Naciones Unidas, en las conversaciones de Kuwait y consultas posteriores, para facilitar y proporcionar asesoramiento técnico sobre la negociación y la elaboración de los siguientes aspectos:

i) Medidas de seguridad provisionales, incluidas la formación de comités de seguridad, la retirada negociada de las milicias y los grupos armados y la entrega ordenada de las armas pesadas al Estado;

ii) El restablecimiento de las instituciones del Estado, incluido el respeto de las líneas jerárquicas establecidas jurídicamente y la eliminación de cualquier obstáculo que dificulte el funcionamiento adecuado de las instituciones del Estado;

iii) Los preparativos para la reanudación del diálogo político, incluidos los arreglos para finalizar y aprobar el proyecto de constitución, llevar a cabo la reforma electoral y celebrar elecciones generales;

b) Dirigir la asistencia de las Naciones Unidas con miras a ampliar la facilitación y la prestación de asesoramiento técnico a las partes yemeníes con el objetivo de lograr un mayor respeto y cumplimiento de la cesación de las hostilidades, en particular mediante el apoyo al Comité para la Reducción de las Tensiones y la Coordinación, los comités locales y otros mecanismos locales;

c) Dirigir la asistencia de las Naciones Unidas para aplicar las fases iniciales de los acuerdos concluidos en Kuwait y en consultas posteriores y planificar y preparar la prestación de apoyo de las Naciones Unidas para aplicar acuerdos más amplios.

El Enviado Especial para el Yemen seguirá interponiendo mis buenos oficios, en particular mediante visitas periódicas frecuentes al Yemen y la colaboración estrecha con todas las partes yemeníes y los asociados internacionales y regionales. La Oficina ampliada requerirá personal con experiencia en la mediación política y la facilitación, los asuntos electorales, el alto el fuego, la separación, el desarme, la desmovilización y la reintegración, otras cuestiones del ámbito de la seguridad y los servicios administrativos, de seguridad y de apoyo complementarios.

Las mejoras de la Oficina del Enviado Especial se realizarán en dos etapas. La primera apoyaría la cesación de las hostilidades, el diseño y la negociación en los ámbitos mencionados, las etapas iniciales de aplicación en Saná y la planificación y preparación de un apoyo más amplio de las Naciones Unidas a las siguientes etapas de la aplicación, en plena consulta con el sistema de las Naciones Unidas. La segunda etapa apoyaría la aplicación de los acuerdos de forma más amplia en varios lugares fuera de Saná, y solo se iniciaría cuando las conversaciones de Kuwait o las rondas posteriores lograsen seguir avanzando hacia una solución completa.

Tengo previsto trasladar la Oficina del Enviado Especial para el Yemen de Nueva York a Ammán en cuanto sea viable. La Oficina serviría como base para dar apoyo a las operaciones en el Yemen, y la presencia de la Oficina en Saná sería limitada en la primera etapa, pero aumentaría progresivamente a medida que lo permitiera la situación de la seguridad. Se vigilarían atentamente las condiciones de seguridad y las medidas de mitigación se adaptarían al nivel de amenaza estimado. En este contexto, cabe reiterar que todas las partes deben facilitar el acceso seguro, rápido y sin obstáculos del personal humanitario de las Naciones Unidas, en particular el personal y el equipo de seguridad, a fin de garantizar el cumplimiento de los mandatos.

Cuento con que el Consejo de Seguridad apoye mi enfoque. Si procede, se presentará a los órganos rectores un proyecto de presupuesto detallado que defina las necesidades de recursos para fortalecer la Oficina del Enviado Especial para el Yemen.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon